

SUSCRIPCIÓN:

Vitoria . . 1 mes . . 1,25 pesetas.
Provincias 3 meses . . 5,00
Id. 6 . . 9,00
Id. 1 año . . 16,00
Extranjero 1 . . 40,00 francos.

Pago adelantado

Oficinas: Estación, 47

HERALDO ALAVÉS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

INSERCIÓN:

Esquelas mortuorias 1.ª plana á una columna 10 pesetas; 2.ª, 20; á tres, 50; á cuatro, 100; á cinco, 200 y á seis, 300 pesetas.
Anuncios 1.ª plana, una peseta línea; 3.ª, 0,25; 4.ª, 0,10; gacetas, 0,50; reclamos y comunicados, precios convencionales.

Pago adelantado

EN EL CUARTO DE BANDERAS DE GUIPUZCOA

El corneta León Esteban ante el Consejo de Guerra

El fiscal califica el hecho constitutivo de insulto de obra en acto de servicio, casigado con la última pena en el Código Militar.-El auditor lleva la sentencia á Bilbao.-Momentos de expectación.-La prensa pide el indulto

Regreso del auditor

Anoche regresó de Bilbao el auditor don José María Jalón, trayendo, conforme adelantábase en nuestra información telefónica, el sumario seguido contra el corneta León Esteban por el delito de insulto y agresión al sargento del regimiento de Guipúzcoa 53 de línea Manuel Suarez.

El general Borbón y Castellvi, que actúa de Capitán General de esta región por ser el más antiguo, en ausencia del general Aguilár, ha dispuesto que el proceso siga el procedimiento sumario y en su vista, apenas llegó á Vitoria el auditor, el Gobernador militar de la Plaza general del Real, de acuerdo con el coronel del Regimiento de Guipúzcoa, dispuso la hora en que debía celebrarse el consejo de guerra de cuerpo ó hizo la designación de los vocales que debe de nombrar, de acuerdo con lo que taxativamente dispone el código de Justicia militar.

Señalamiento del Consejo

Decía así, la adición á la orden de la Plaza: Para ver y fallar el juicio sumarísimo y con vista pública la causa instruida al corneta del regimiento infantería de Guipúzcoa, 53 de línea, León Esteban Laguna, por delito de insulto de obra al sargento Manuel Suarez, se reunirá á las tres de la madrugada del día de mañana el Consejo de Guerra ordinario de cuerpo, en el cuarto de banderas de dicho regimiento.

El tribunal

Presidía el coronel don Lope Recio Martínez, asistiendo como vocales los capitanes siguientes: don Tomás González Cebrían, don Manuel Ríos Fernández, don Genaro Uriarte Arriola, don Alberto Lucio Ruiz del Regimiento del acusado.

Por la plaza don Carlos Pradal Valls y don Alejandro Villaseja García del Regimiento cazadores Alfonso XIII. Suplentes don Felipe Fuentes del cuerpo del acusado y don Cándido Irazabal del Regimiento de Cuena.

Defenderá al procesado el capitán don Pablo Rámila Gutiérrez del cuerpo de aquí.

En Guipúzcoa

La última noche ha sido de mucho ejetee en el regimiento de Guipúzcoa. En el cuartel de San Francisco estuvo uno de nuestros redactores á eso de las nueve de la noche y allí nos informaron de que el consejo de guerra se celebraría en la madrugada de hoy.

Desde el cuartel nos trasladamos al Gobierno militar donde estuvimos viendo la adición á la orden de la plaza que dejamos trasortada y donde constan los nombres de los vocales del tribunal que ha de fallar esta causa.

La noticia de que el consejo se celebraría en las primeras horas de la mañana de hoy circuló con rapidez, y al conocerse que el acto sería público fueron muchos los que formaron resolución de pasar la noche en claro para asistir á la vista de la sumaria.

En el cuartel

Nosotros llegamos al cuartel de San Francisco á las dos y media de la mañana. A lo puerta se encontraba el público esperando la hora de Consejo.

Con algunos jefes y oficiales pasamos al cuarto de banderas, donde se encontraba el coronel don Lope Recio con otros jefes.

El cuarto de banderas estaba dispuesto para la celebración del consejo. En su testero la mesa para el Tribunal cubierta de rico tapete rojo.

La defensa

La defensa de León Esteban, enco-

mendada al capitán señor Rámila, pidió, al darle traslado del proceso, prueba pericial á cargo de dos facultativos, para que examinasen en el acto del Consejo de Guerra al procesado y declarasen sobre el funcionamiento de sus facultades mentales.

Con este motivo hubo que practicar á última hora algunas diligencias, que contribuyeron á retrasar la hora señalada para el Consejo de Guerra.

Aspecto de la sala

El cuarto de banderas del regimiento de Guipúzcoa, ofrecía hoy, en las primeras horas de la mañana un aspecto severísimo.

En él se constituyó el Consejo de Guerra para ver y fallar la causa seguida al corneta de dicho cuerpo León Esteban por el delito de insulto de obra á un superior.

Ya decimos en que forma se constituyó el tribunal. La sala se ve llena de público. En la mesa de la prensa se sientan representantes de los periódicos locales y los correspondientes de los de provincias y Madrid.

El silencio es solemne. Se dice que el procesado ha manifestado deseos de estar presente en el Consejo.

Es potestativo en él asistir ó no. Al entrar el Juez instructor señor Esparza, con el sargento secretario, se adelanta hacia el tribunal y hace entrega de la sumaria al presidente señor Recio.

Este tiene á su derecha al tesorero y en su izquierda los capitanes vocales. Ocupan sus respectivos puestos el fiscal y el defensor.

Puesto en pie el coronel, dice que se constituye el Consejo para ver y fallar la causa contra el corneta León Esteban.

Ordena al Juez instructor, que con arreglo al Código de Justicia militar dé cuenta del sumario.

Antes penetra en la sala el acusado. Presenta aspecto siniestro. Parece no darse cuenta de las cosas y mucho menos de su triste situación.

Tiene las manos esposadas. Viste capote de paño. Ocupa el banquillo en medio de dos números del mismo regimiento con fusil y cuchillo mader.

El parte oficial

Comienza el Juez instructor la lectura de la sumaria, dando cuenta del parte del oficial saliente de la guardia del día de antes en el que se relata el suceso acaecido en el cuartel y del que resultó víctima el sargento Manuel Suarez y del oficio del coronel al Juez instructor para que procediese á incoar el proceso.

También se da cuenta del nombramiento de secretario, recaído en el sargento.

Declaración del herido

Se leyó á continuación la declaración que tiene prestada el sargento Manuel Suarez.

El Juez instructor se personó á las 11 de la mañana del día 13 en el Hospital militar y pasando á la sala de cirugía donde se encontraba el herido, hubo de interrogarle por las generales de la ley, y luego acerca del hecho de autor.

Manifiesta que hallándose haciendo entrega del puesto oyó un disparo de fusil.

Salió inmediatamente del cuarto de banderas y vió al sargento Suarez que venía hacia él arrojando sangre por la boca.

Al preguntarle quién le había herido, dijo que el corneta Esteban.

Fue en busca del corneta y le encontró sentado en el suelo en las galerías, con el fusil en la mano.

Al verle, dijo: He querido matarme pero he resultado ileso.

Le ocupó el corneta una papeleta del Monte de Piedad, algún dinero y una carta dirigida al capitán Nevot.

A otras preguntas del Juez instructor dijo: que el disparo le oyó á los cinco minutos de comenzar el relevo y antes de terminar éste, pues suele durar 15 minutos.

Que la guardia de prevención la componen un oficial un sargento, dos cabos y ocho soldados.

Que al pasar revista no notó nada anormal en el corneta y que al detenerle después del suceso no advirtió que estuviera excitado, contestando á cordes.

Francisco Velilla

Es el sargento que acompañaba á Suarez á la hora del relevo en su visita á los calabozos.

Oyó una voz que decía: ¡Sargento Suarez! y recuerda que al volver éste la cabeza, sonó un disparo.

Vió al corneta con el fusil en mano. Apenas ocurrió el suceso se trasladó al cuarto de banderas á dar conocimiento de lo ocurrido.

Hermenegildo Martín

Dice que estando en las filas oyó el disparo y vió venir al sargento Suarez, diciendo «Ha sido el Chulo».

No sabe cuándo cargó el fusil el corneta. Niega que el sargento Suarez maltratase al corneta.

Nicolás García

Poco más ó menos viene á decir lo mismo que el anterior.

Mariano Fuentes

Estaba de centinela saliente en los calabozos, cerca del lugar de la agresión. Oyó el disparo y gritó «cabo guardia».

Vió al corneta pero no se fijó si llevaba fusil en la mano.

Don Pedro Marirrodiga Comandante del regimiento de Guipúzcoa.

Estando en el cuarto de banderas oyó un disparo y luego otro. Vió á Suarez que venía echando sangre, y delante de él á Velilla.

Suarez decía que el «Chulo» le había agredido.

Seguó por la galería y vió, cerca de la cantina á León Esteban tumbado en el suelo.

Le interrogó: —¿Estás herido? —No señor.

Había cargado dos cartuchos. Uno para Suarez, otro para mí, pero no me he acertado.

Recuerda que la carta la tenía León en el ros.

Don Guzman Nevot

Es el capitán de la compañía del corneta.

Dice que éste observaba mediana conducta por lo que tuvo que reprenderle diferentes veces.

Recuerda el último proceso que se le siguió por hurto de unos zapatos, los cuales fueron encontrados en una tienda de la calle Independencia, donde León debía 2 pesetas.

Recuerda el suceso del arresto de León, impuesto por Suarez y dice que éste se le comunicó.

Sabe que Suarez no amenazó al corneta.

La conducta del sargento es buena.

Angel Martínez

Cantinero del regimiento. Manifiesta que el corneta entró á la cantina á las siete y tomó 10 céntimos de anisado.

Luego á las siete y media volvió á tomar más anisado y pidió recado de escribir.

Estuvo largo rato como meditando y el dueño de la taberna recuerda que un chico que es dependiente suyo, le dijo al «chulo»: —¿Es que estás haciendo testamento? El corneta no contestó. Luego oyó el declarante los dos tiros y se alarmó.

Peritos armeros

El Juez instructor solicita de la plaza el nombramiento de dos peritos armeros, los cuales examinarán los fusiles del corneta León Esteban y del sargento Manuel Suarez, apreciando en el primero que se encontraba en buen estado y que recientemente había sido disparado.

El fusil del sargento estaba armado de cuchillo mader y no presentaba señales de haber sido disparado.

Nueva indagatoria del procesado

Fue interrogado con posterioridad el acusado León Esteban, acerca de la frase que le dirigió el sargento Manuel Suarez, manifestando que la amenaza que éste le hizo no la oyó nada.

Dijo también que los cartuchos con que cargó el fusil mader los tomó de la cantina de la compañía.

Se practican algunas gestiones para comprobar este hecho y se vió que, efectivamente, de la dotación de cartuchos, que asciende á 75, faltaban dos, puesumiéndose que fueron los que disparó Esteban.

Otras diligencias

Se dió cuenta del escrito resumen del Juez instructor y del pase de los autos á la autoridad judicial por mediación del auditor señor Jalón.

Escrito del señor fiscal

A continuación se leyó el escrito del señor fiscal capitán Calonge.

Dice que, de conformidad con lo que dispone el artículo 542, del Código de Justicia militar, califica los hechos como constitutivos de un delito de insulto de obra á un superior en acto de servicio.

Que de dicho delito es responsable el acusado León Esteban.

Pide la pena con que castiga dicho delito el artículo 259 del Código militar.

Cargos al procesado

El procesado á presencia de su defensor señor Rámila no alegó incompatibilidad ni otra circunstancia alguna contra los vocales que constituyeron el Consejo.

Se conforma con los cargos. No alegó nada contra lo manifestado por los testigos.

La defensa solicitó, conforme indicamos, que el acusado sea examinado ante el consejo por dos medios, para que digan si funcionan bien las facultades intelectuales de León Esteban.

Esta prueba fué admitida y fueron nombrados peritos don Quintín Aracama y don Benjamín Turiso.

También solicitó el defensor al terminar la lectura de la sumaria se diese cuenta del tiempo que el corneta León Esteban prestó servicio en el Ejército, resultando que en activo lleva 4 años, 8 meses y 10 días.

Solicitó también el señor Rámila que el acusado sea examinado ante el consejo por dos medios, para que digan si funcionan bien las facultades intelectuales de León Esteban.

Esta prueba fué admitida y fueron nombrados peritos don Quintín Aracama y don Benjamín Turiso.

También solicitó el defensor al terminar la lectura de la sumaria se diese cuenta del tiempo que el corneta León Esteban prestó servicio en el Ejército, resultando que en activo lleva 4 años, 8 meses y 10 días.

Solicitó también el señor Rámila que el acusado sea examinado ante el consejo por dos medios, para que digan si funcionan bien las facultades intelectuales de León Esteban.

Esta prueba fué admitida y fueron nombrados peritos don Quintín Aracama y don Benjamín Turiso.

También solicitó el defensor al terminar la lectura de la sumaria se diese cuenta del tiempo que el corneta León Esteban prestó servicio en el Ejército, resultando que en activo lleva 4 años, 8 meses y 10 días.

Solicitó también el señor Rámila que el acusado sea examinado ante el consejo por dos medios, para que digan si funcionan bien las facultades intelectuales de León Esteban.

Esta prueba fué admitida y fueron nombrados peritos don Quintín Aracama y don Benjamín Turiso.

También solicitó el defensor al terminar la lectura de la sumaria se diese cuenta del tiempo que el corneta León Esteban prestó servicio en el Ejército, resultando que en activo lleva 4 años, 8 meses y 10 días.

Solicitó también el señor Rámila que el acusado sea examinado ante el consejo por dos medios, para que digan si funcionan bien las facultades intelectuales de León Esteban.

Esta prueba fué admitida y fueron nombrados peritos don Quintín Aracama y don Benjamín Turiso.

También solicitó el defensor al terminar la lectura de la sumaria se diese cuenta del tiempo que el corneta León Esteban prestó servicio en el Ejército, resultando que en activo lleva 4 años, 8 meses y 10 días.

Solicitó también el señor Rámila que el acusado sea examinado ante el consejo por dos medios, para que digan si funcionan bien las facultades intelectuales de León Esteban.

Esta prueba fué admitida y fueron nombrados peritos don Quintín Aracama y don Benjamín Turiso.

También solicitó el defensor al terminar la lectura de la sumaria se diese cuenta del tiempo que el corneta León Esteban prestó servicio en el Ejército, resultando que en activo lleva 4 años, 8 meses y 10 días.

Solicitó también el señor Rámila que el acusado sea examinado ante el consejo por dos medios, para que digan si funcionan bien las facultades intelectuales de León Esteban.

Esta prueba fué admitida y fueron nombrados peritos don Quintín Aracama y don Benjamín Turiso.

También solicitó el defensor al terminar la lectura de la sumaria se diese cuenta del tiempo que el corneta León Esteban prestó servicio en el Ejército, resultando que en activo lleva 4 años, 8 meses y 10 días.

Defensor.—¿Por referencias tampoco? **Testigo.**—Tuve referencias de que una noche pernoctó fuera del cuartel. Oyó decir el testigo que el procesado en completo estado de embriaguez, cayó al suelo, causándose algunas heridas. El vocal señor Pradal, capitán del regimiento de Cueros, interroga al testigo si supo por referencias el estado de embriaguez del acusado, ó si pudo comprobarlo él mismo. El testigo dice que él no vió embriagado á León Esteban, y que sólo por referencias supo que lo estaba. Entra nuevamente el señor Nevot y se comprueba que el procesado estuvo también en el hospital desde el 23 de diciembre de 1911 hasta el 30 del mismo mes. El defensor pregunta al señor Nevot, si sabe que el procesado se embriagase con frecuencia. El testigo responde que con seguridad no puede contestar á esta pregunta, pues sólo por referencias tuvo noticia de ello. Dice que varias veces pudo advertir en el estado de León Esteban algo anormal. Se procede acto seguido al

Informe pericial

Comparecen los médicos don Quintín Aracama y don Benjamín Turiso, el primero del Hospital militar de esta Plaza y el segundo del regimiento de Cueros. Ambos prometen por su honor. El doctor Aracama afirma que este es uno de los casos más difíciles que pueden presentarse en la medicina legal y que el poco tiempo de que han dispuesto los facultativos no les ha permitido hacer un reconocimiento detenido. Añade el señor Aracama que el procesado es un individuo de buena constitución y que no presenta ningún síntoma de degeneración. Dice también que del reconocimiento resulta que todas las funciones son perfectamente normales, tanto la de circulación, como la de respiración, etc. Respecto á las facultades psíquicas, el doctor Aracama no puede dar análogas seguridades. Dice que para comprobar el estado de su memoria, han interrogado al acusado sobre hechos acaecidos en época relativamente lejana, y repite que, dada la brevedad del reconocimiento, no puede estimarse su juicio como terminante. Añade que en el cuadro de exenciones figuran dos clases de enfermedades; unas comprendidas en la clase primera de dicho cuadro, y que, por implicar inutilidad evidente y manifiesta, no exigen que los enfermos sean sujetos á observación; otras, incluidas en la clase segunda que exigen aquella; entre ellas figuran las enfermedades mentales. Para comprobar con más seguridad si las facultades psíquicas del acusado sufren perturbación alguna, sería precisa una observación prolongada durante 6 meses. El reconocimiento actual no permite asegurar nada en este respecto. El vocal don Genaro Uriarte, capitán del regimiento de Guipúzcoa, pregunta al declarante si, caso de ser el acusado epiléptico, se hubieran advertido en él algunos síntomas. Responde el señor Aracama que dado el tiempo que lleva León en el servicio, que ya es bastante, si se hubiesen podido notar tales síntomas. El señor Uriarte insiste en preguntar al doctor Aracama si cree que el procesado sea epiléptico. El señor Aracama responde que nada puede asegurar. Capitán Uriarte: ¿Y alcohólico? Doctor Aracama: Tampoco puede decir nada en concreto. El capitán Pradal pregunta si pudo el procesado causarse las heridas de que fué curado durante su primera estancia en el Hospital, por efecto de alguna caída. El señor Aracama no sabe si se produjo las erosiones á consecuencia de alguna caída; lo que sí puede afirmar es que las lesiones no fueron producidas de una vez también pudo suceder que, habiendo perdido el acusado el conocimiento, según su propia afirmación, involuntarios que le causaren esas lesiones. El señor Pradal pregunta al señor Aracama si puede determinar si la caída fué anterior ó posterior á la pérdida de conocimiento: esto es, si ésta fué consecuencia de aquella ó viceversa. El señor Aracama tampoco puede responder con seguridad á esta pregunta. Interviene el capitán de Guipúzcoa don Alberto Luco para preguntar si, caso de haberse presentado síntomas de degeneración mental hubiesen sido reconocidos. El señor Aracama responde que sí. Capitán Luco: La degeneración mental es compatible con actos como el de escribir la carta y otros perfectamente normales, realizados por el procesado? El señor Aracama dice que según el grado de imbecilidad del individuo. El señor Luco: En esa escala gradual un individuo habituado al alcohol llega á un estado tal que sea suficiente para acreditar su imbecilidad? El señor Aracama: Pude pasar inadvertido, si no se somete á reconocimiento. Capitán Luco: ¿Está comprobada en este caso la imbecilidad? Doctor Aracama: No señor. El defensor pregunta si está su defendido en el último grado de imbecilidad producida por epilepsia ó por embriaguez. Los médicos no han observado síntomas de que así sea. Defensor: ¿Es posible que descendiendo por esa escala gradual llegue un momento en que el enfermo padezca un acceso de locura momentánea? El doctor Turiso afirma que esos momentos suelen originar en el individuo perdurables estigmas de degeneración, que son síntomas de imbecilidad en tercer grado. El reconocimiento efectuado en León Esteban no ha revelado la existencia de ninguno de esos estigmas; lógicamente, no se puede sentar la conclusión de que el procesado padezca uno de esos accesos; en su familia no hay antecedentes de esta degeneración. En cuanto á la epilepsia, se revela por cicatrices en la lengua, producidas por los mordiscos que en ella suelen darse los epilépticos. El procesado dijo en el reconoci-

miento que él se había mordido la lengua, pero no presenta señal ninguna. Pregunta el defensor si estas cicatrices se presentan en todos los casos; á esto respondieron los médicos que depende de la fuerza con que se muerda el paciente la lengua. Concluyen los facultativos diciendo que puede ser epiléptico ó alcohólico ó ambas cosas á la vez, sin que puedan afirmar que lo sean. Interroga el presidente señor Reco. Supongamos—dice—que yo soy un individuo que solamente de oler el alcohol, sufro perturbaciones que me conducen á las mayores aberraciones. ¿Podría suceder que, á los dos días de cometida una de éstas desapareciesen por completo las huellas de la perturbación sufrida. El señor Aracama contesta que esto sería imposible, pues alguna huella, por pequeña, que fuese, habrá de dejar. El presidente: ¿Es la última palabra de la ciencia? El señor Aracama: La última, por ahora, ya que las actuales afirmaciones de la ciencia pudieran ser mañana negaciones. El auditor de Guerra señor Fernandez Jalón pregunta si la inconsciencia al cometer el delito supone compatibilidad con realizar en las horas inmediatamente anteriores ó posteriores á la ejecución del mismo, actos conscientes y normales. El señor Aracama afirma que eso no es posible. Se suspende la sesión. A las seis y media se suspende la sesión durante algunos minutos. Algunos miembros del tribunal, muchos militares, periodistas y buena parte del público abandona el cuarto de banderas. El acusado es conducido al calabozo. Su estado revela un profundísimo abatimiento. Entre el público la emoción es intensísima y la expectación enorme. Se reanuda la sesión. A las siete menos veinte se reanuda la sesión. A la luz artificial ha sucedido la de un hermoso sol de primavera, que penetra á través de las ventanas de la sala en que el consejo se celebra; y es, en verdad, trágico contraste el que forman el astro rey derramando sus rayos de vida y la severa cámara imponente en que se ha de fallar sobre la vida de un hombre. Continúa el Consejo. Una vez constituido el consejo nuevamente, su Presidente anuncia que el acusado no comparecerá hasta que haya de ser interrogado, por que su estado de postración exige algún descanso. El coronel don Lope Reco concede la palabra al representante de la acusación fiscal don Eusebio Calonge, capitán de artillería. Se limita á narrar escuetamente el hecho de autos, tal y como figura en el sumario, añadiendo que las declaraciones de todos los testigos coinciden en que los hechos ocurrieron tal y como los narra. Dice que al ser de orden el acusado, tenía en la mano el fusil con que cometió su agresión, habiendo sido sorprendido en flagrante delito, según el Código de Justicia Militar. Califica el hecho de insulto de obra á un superior, con lesiones graves, delito definido en el artículo 259 del Código de Justicia Militar. «Per tanto—dice el fiscal poniéndose en pie—en nombre del rey pide para el acusado la pena de muerte. Es un crimen, un terrible, un angustioso momento. El público, asimismo puesto en pie, escucha intensamente emocionado la tremenda y lacónica petición del ministerio fiscal. La defensa. Visiblemente emocionado, comienza el señor Rámila su informe. Muéstrase de acuerdo con el relato de la acusación; dice que la certeza de tales hechos está comprobada y que el mismo acusado así lo declara. No obstante, cree la defensa que, en el momento de perpetrar el delito, no se encontraba el acusado en el pleno dominio de sus facultades mentales. El procesado afirma ser epiléptico, la ciencia no puede demostrar lo contrario, luego puede admitirse que lo sea, en tanto un detenido reconocimiento no destruya esta afirmación. Dice que la causa de todos los arrebatos que ha sufrido ha sido la embriaguez, lo cual prueba que se trata de un alcohólico, irresponsable, por consiguiente. Cree que es necesario llegar al último grado de imbecilidad para sufrir accesos de momentánea locura, muy propios de alcohólicos y epilépticos. La ciencia no ha podido afirmar que León Esteban no esté comprendido en alguno de estos casos ó en ambos. Unicamente podría darse al problema una solución más segura sometiendo al acusado á un reconocimiento que durase, por lo menos, seis meses, como han manifestado los médicos. En tanto que el Consejo condenaría? La defensa cree que no. Además el procesado obró impulsado por miedo insuperable, producido por las amenazas del sargento Suárez, que pudo éste hacer en broma, pero que Esteban, obsesionado, tal vez por efecto de su estado anormal, creyó verdaderas. Agredió pues, al sargento, tratando de evitar el mismo mal, que á él creía le amenazaba. Por ambas cosas, tanto por la epilepsia que puede padecer el acusado como su alcoholismo indudable la defensa solicitó del Consejo que aprecie la existencia de imbecilidad por alcoholismo ó por epilepsia y tenga además presente que el procesado obró á impulsos de un miedo insuperable. El informe del señor Rámila ha sido muy notable. El acusado ante sus jueces. Una vez terminados los informes, el procesado compareció nuevamente ante el consejo; conduciéndole dos soldados, en la misma forma que anteriormente.

Interrogó el presidente si tenía algo que alegar; contestó León Esteban que sí; que era injusta la nota que se le había impuesto en la hoja de castigos por sustitución de unos zapatos. Dijo el presidente que no le preocupase tal cosa, pues aún no se había instruido la sumaria y la falta no se había consignado en la hoja. Preguntó el auditor, señor Jalón, si tenía algo más que alegar. Insistió el procesado en la respuesta anterior y en vista de que nada más tenía que alegar, reunió el consejo en sesión secreta para deliberar. Eran las siete de la mañana. Las Sociedades Obreras. Ayer á las nueve de la noche celebraron una reunión la Federación de Sociedades Obreras, para pedir el indulto del corneta León Esteban caso de que sea condenado á muerte en el consejo de guerra celebrado esta mañana. Entre los varios acuerdos tomados, figuran: solicitar la cooperación de todas las corporaciones y entidades para la petición del indulto. Aconsejar al pueblo no asista á la ejecución. Y caso de que se cumpla la sentencia recomendar el paro general como así mismo el cierre de comercios en señal de duelo. Impresiones del día. El Consejo después de larga deliberación dictó su sentencia. Se desconfía de esta, porque no se da á conocer hasta que sea aprobada por el espítan general. Sin embargo las impresiones son pesimistas. Se cree que sobre el corneta León Esteban, gravita un fallo severísimo. Entre el público que ha asistido al Consejo, se comenta el resultado de la vista, de la que ha salido tristemente impresionado. Hay que reconocer que el defensor del acusado señor Rámila, ha estado hábilísimo. Primero retrasando la celebración del consejo con la petición de nueva prueba. Luego, en el informe, haciendo hincapié en el dictamen pericial de los facultativos. El fiscal, en cumplimiento de su penoso deber, velando por el cumplimiento de la ley severa militar, también ha rayado á gran altura. Y el presidente del Consejo, el ilustre coronel del regimiento de Guipúzcoa, visiblemente afectado por la gravedad del caso, supo sobreponerse á toda clase de afectos de cuerpo, y permaneció frío, sereno, imparcial, dirigiendo los debates, no oponiéndose á ninguno de los medios de prueba, pero esclavo siempre del procedimiento sumarisimo del juicio. Reconocemos la gravedad del delito flagrante de que se acusa al infortunado corneta León Esteban. No olvidamos la severidad de las leyes militares para mantener incólume la disciplina y subordinación. León Esteban, en un rapto de locura esgrimió, en acto de servicio el arma homicida contra un superior. Pero obró el desgraciado corneta con luzidez, al cometer el delito? Hay que reconocer que la defensa del acusado señor Rámila estuvo afortunada al valerse del medio de prueba pericial para esclarecer este punto. León Esteban era un alcohólico. En el juicio sumarisimo consta que en diferentes ocasiones sufrió castigo por el delito ó falta de embriaguez. Si este estado anormal era habitual en el corneta, no es aventajado suponer que sufriera ataques ó accesos de demencia que le arrastrasen, quizás, á la comisión del delito de que se le acusa. Ya lo decíamos ayer, somos partidarios de la sentencia divina que dice aborrece el delito y compadecese al delincuente. Este, apesadumbrado por su crimen, llora, en su encierro su culpa. Las lágrimas le purifican. Victoria entera se levantará clamoroso pidiendo el indulto del infortunado soldado, que oscurecida su mente por una ola de locura, disparó su fusil contra un superior. Las autoridades, corporaciones, las fuerzas vivas de nuestra querida ciudad, unirán su voz pidiendo clemencia y perdón para el desgraciado corneta de Guipúzcoa. La prensa alavaica sin distinción de matices políticos, se ha dirigido á la mayorísimos de Palacio, al presidente del consejo de ministros, al ministro de la Guerra y al presidente del Congreso, pidiendo perdón para el reo. Que estas gestiones de indulto sean secundadas por todos, para que la petición tenga mayor fuerza, para que sea la demanda unánime de un pueblo piadoso, caritativo, humanitario que prevea un día de duelo. Los partidos políticos, las Cámaras de la Propiedad, y de la industria y el comercio, la prensa, las corporaciones locales, las autoridades de todas las órdenes, las entidades literarias, los círculos de recreo los colegios, todos unidos deben elevar su ruego piadoso á las gradas del trono para alcanzar la regia prerrogativa de indulto. Si nos dice que el Colegio de abogados se reunirá mañana para acordar la petición de indulto. La juventud conservadora también está convocada para mañana con el mismo objeto. El presidente de la Diputación ha di-

rigido telegramas á Madrid en este sentido. Los Marianistas, Corazonistas y el Ateneo de Vitoria también han solicitado la real gracia. Los socialistas se han dirigido en demanda de indulto á Madrid. Publicamos á continuación los telegramas que los representantes de la prensa han dirigido hoy á Madrid. «Presidente Consejo Ministros: Reunidos representantes prensa Vitoria acuerdan dirigirse á V. E. demandando aconese Rey condesa gracia indulto reo León Esteban corneta Regimiento Guipúzcoa caso sea condenado última pena consejo anoche.» «Ministro Guerra.—Madrid. Prensa alavaica acude V. E. solicitando condesa gracia indulto reo León Esteban, corneta regimiento Guipúzcoa, caso sea condesa última pena Consejo juicio sumarisimo celebrado anoche.» «Presidente Congreso.—Madrid. Representantes prensa alavaica, acude V. E. solicitando gestione indulto reo León Esteban, oriundo de Guadalupe, condesa última pena Consejo guerra anoche celebrado.» «Mayordomo Mayor Palacio.—Madrid. Reunidos representantes prensa de Alava, acuerdan dirigirse V. E. solicitando reo León Esteban, corneta regimiento Guipúzcoa, caso sea condesa última pena Consejo guerra sumarisimo celebrado anoche.» Rogamos V. E. haga llegar súplicas piadosas gradas del trono. Por La Libertad, Dorao.—Por HERALDO ALAVÉS, Castro.—Por La Gaceta de Alava, O. ea.—Por La República, Donay.—Por Arabarra, Zúrate.

Las señoras y señoritas de Vitoria, por iniciativa de la marquesa de la Alameda y señoritas de Alfau, se han dirigido al Rey pidiendo el indulto de León Esteban, caso de que sea condesa á la última pena. El auditor señor Jalón ha salido en el rápido del mediodía para Bilbao llevando á la mano la sentencia dictada en el Consejo de Guerra. El reo está abatidísimo. Su ánimo ha estado mucho después de la celebración del Consejo de guerra. Recuerda el infortunado sin duda, el triste epílogo de este proceso. En el cuartel se han redoblado las precauciones. El capitán Rámila ha recibido muchas felicitaciones por la defensa hábilísima que hizo en la madrugada de hoy ante el Consejo de Guerra, de su patrocinado León Esteban. El interés por conocer el resultado del Consejo es enorme. Todos los periódicos de la región han redoblado su servicio informativo, celebrándose conferencias extraordinarias de prensa. Apesar de la aglomeración de servicio, tanto en telegramas como en teléfonos se ha dado los despachos á Madrid y provincias sin pérdida de momento. Felicitamos á los jefes de las respectivas estaciones y al celoso y diligente personal. Más telegramas. El Presidente del Real Ateneo de Vitoria ha enviado el siguiente telegrama: «Secretaría de Su Majestad el Rey. Alicante. La Junta directiva del Real Ateneo de Vitoria súplica á V. E. se digne solicitar de Su Majestad el Rey, su Presidente honorario, haga ostensible una vez más su magnánima clemencia concediendo el indulto del reo León Esteban condesa anoche á la última pena en Consejo de Guerra. El Presidente, Javier de Luque.»

Agenda vasco-navarra PARA 1912. Se vende en la administración de este periódico al precio de UNA PESETA. Sastrería Franco Inglesa. El dueño de esta casa participa á su distinguida clientela y al público en general que con motivo del traslado de local que en breve hará, ha acordado liquidar existencias y hacer una gran rebaja de precios. Trajes de 45 pesetas á 35. » de 55 » á 42.50. » de 65 » á 60. » de 80 » á 65. Ingleses de 110 y 120 á 80 y 90 ptes. También hay un gran surtido en gabanes e impermeables ingleses que se oederán con la misma rebaja. Aprovechar la ocasión. Postas 1 y Plaza Nueva 21.

Interrogó el presidente si tenía algo que alegar; contestó León Esteban que sí; que era injusta la nota que se le había impuesto en la hoja de castigos por sustitución de unos zapatos. Dijo el presidente que no le preocupase tal cosa, pues aún no se había instruido la sumaria y la falta no se había consignado en la hoja. Preguntó el auditor, señor Jalón, si tenía algo más que alegar. Insistió el procesado en la respuesta anterior y en vista de que nada más tenía que alegar, reunió el consejo en sesión secreta para deliberar. Eran las siete de la mañana. Las Sociedades Obreras. Ayer á las nueve de la noche celebraron una reunión la Federación de Sociedades Obreras, para pedir el indulto del corneta León Esteban caso de que sea condenado á muerte en el consejo de guerra celebrado esta mañana. Entre los varios acuerdos tomados, figuran: solicitar la cooperación de todas las corporaciones y entidades para la petición del indulto. Aconsejar al pueblo no asista á la ejecución. Y caso de que se cumpla la sentencia recomendar el paro general como así mismo el cierre de comercios en señal de duelo. Impresiones del día. El Consejo después de larga deliberación dictó su sentencia. Se desconfía de esta, porque no se da á conocer hasta que sea aprobada por el espítan general. Sin embargo las impresiones son pesimistas. Se cree que sobre el corneta León Esteban, gravita un fallo severísimo. Entre el público que ha asistido al Consejo, se comenta el resultado de la vista, de la que ha salido tristemente impresionado. Hay que reconocer que el defensor del acusado señor Rámila, ha estado hábilísimo. Primero retrasando la celebración del consejo con la petición de nueva prueba. Luego, en el informe, haciendo hincapié en el dictamen pericial de los facultativos. El fiscal, en cumplimiento de su penoso deber, velando por el cumplimiento de la ley severa militar, también ha rayado á gran altura. Y el presidente del Consejo, el ilustre coronel del regimiento de Guipúzcoa, visiblemente afectado por la gravedad del caso, supo sobreponerse á toda clase de afectos de cuerpo, y permaneció frío, sereno, imparcial, dirigiendo los debates, no oponiéndose á ninguno de los medios de prueba, pero esclavo siempre del procedimiento sumarisimo del juicio. Reconocemos la gravedad del delito flagrante de que se acusa al infortunado corneta León Esteban. No olvidamos la severidad de las leyes militares para mantener incólume la disciplina y subordinación. León Esteban, en un rapto de locura esgrimió, en acto de servicio el arma homicida contra un superior. Pero obró el desgraciado corneta con luzidez, al cometer el delito? Hay que reconocer que la defensa del acusado señor Rámila estuvo afortunada al valerse del medio de prueba pericial para esclarecer este punto. León Esteban era un alcohólico. En el juicio sumarisimo consta que en diferentes ocasiones sufrió castigo por el delito ó falta de embriaguez. Si este estado anormal era habitual en el corneta, no es aventajado suponer que sufriera ataques ó accesos de demencia que le arrastrasen, quizás, á la comisión del delito de que se le acusa. Ya lo decíamos ayer, somos partidarios de la sentencia divina que dice aborrece el delito y compadecese al delincuente. Este, apesadumbrado por su crimen, llora, en su encierro su culpa. Las lágrimas le purifican. Victoria entera se levantará clamoroso pidiendo el indulto del infortunado soldado, que oscurecida su mente por una ola de locura, disparó su fusil contra un superior. Las autoridades, corporaciones, las fuerzas vivas de nuestra querida ciudad, unirán su voz pidiendo clemencia y perdón para el desgraciado corneta de Guipúzcoa. La prensa alavaica sin distinción de matices políticos, se ha dirigido á la mayorísimos de Palacio, al presidente del consejo de ministros, al ministro de la Guerra y al presidente del Congreso, pidiendo perdón para el reo. Que estas gestiones de indulto sean secundadas por todos, para que la petición tenga mayor fuerza, para que sea la demanda unánime de un pueblo piadoso, caritativo, humanitario que prevea un día de duelo. Los partidos políticos, las Cámaras de la Propiedad, y de la industria y el comercio, la prensa, las corporaciones locales, las autoridades de todas las órdenes, las entidades literarias, los círculos de recreo los colegios, todos unidos deben elevar su ruego piadoso á las gradas del trono para alcanzar la regia prerrogativa de indulto. Si nos dice que el Colegio de abogados se reunirá mañana para acordar la petición de indulto. La juventud conservadora también está convocada para mañana con el mismo objeto. El presidente de la Diputación ha di-

Interrogó el presidente si tenía algo que alegar; contestó León Esteban que sí; que era injusta la nota que se le había impuesto en la hoja de castigos por sustitución de unos zapatos. Dijo el presidente que no le preocupase tal cosa, pues aún no se había instruido la sumaria y la falta no se había consignado en la hoja. Preguntó el auditor, señor Jalón, si tenía algo más que alegar. Insistió el procesado en la respuesta anterior y en vista de que nada más tenía que alegar, reunió el consejo en sesión secreta para deliberar. Eran las siete de la mañana. Las Sociedades Obreras. Ayer á las nueve de la noche celebraron una reunión la Federación de Sociedades Obreras, para pedir el indulto del corneta León Esteban caso de que sea condenado á muerte en el consejo de guerra celebrado esta mañana. Entre los varios acuerdos tomados, figuran: solicitar la cooperación de todas las corporaciones y entidades para la petición del indulto. Aconsejar al pueblo no asista á la ejecución. Y caso de que se cumpla la sentencia recomendar el paro general como así mismo el cierre de comercios en señal de duelo. Impresiones del día. El Consejo después de larga deliberación dictó su sentencia. Se desconfía de esta, porque no se da á conocer hasta que sea aprobada por el espítan general. Sin embargo las impresiones son pesimistas. Se cree que sobre el corneta León Esteban, gravita un fallo severísimo. Entre el público que ha asistido al Consejo, se comenta el resultado de la vista, de la que ha salido tristemente impresionado. Hay que reconocer que el defensor del acusado señor Rámila, ha estado hábilísimo. Primero retrasando la celebración del consejo con la petición de nueva prueba. Luego, en el informe, haciendo hincapié en el dictamen pericial de los facultativos. El fiscal, en cumplimiento de su penoso deber, velando por el cumplimiento de la ley severa militar, también ha rayado á gran altura. Y el presidente del Consejo, el ilustre coronel del regimiento de Guipúzcoa, visiblemente afectado por la gravedad del caso, supo sobreponerse á toda clase de afectos de cuerpo, y permaneció frío, sereno, imparcial, dirigiendo los debates, no oponiéndose á ninguno de los medios de prueba, pero esclavo siempre del procedimiento sumarisimo del juicio. Reconocemos la gravedad del delito flagrante de que se acusa al infortunado corneta León Esteban. No olvidamos la severidad de las leyes militares para mantener incólume la disciplina y subordinación. León Esteban, en un rapto de locura esgrimió, en acto de servicio el arma homicida contra un superior. Pero obró el desgraciado corneta con luzidez, al cometer el delito? Hay que reconocer que la defensa del acusado señor Rámila estuvo afortunada al valerse del medio de prueba pericial para esclarecer este punto. León Esteban era un alcohólico. En el juicio sumarisimo consta que en diferentes ocasiones sufrió castigo por el delito ó falta de embriaguez. Si este estado anormal era habitual en el corneta, no es aventajado suponer que sufriera ataques ó accesos de demencia que le arrastrasen, quizás, á la comisión del delito de que se le acusa. Ya lo decíamos ayer, somos partidarios de la sentencia divina que dice aborrece el delito y compadecese al delincuente. Este, apesadumbrado por su crimen, llora, en su encierro su culpa. Las lágrimas le purifican. Victoria entera se levantará clamoroso pidiendo el indulto del infortunado soldado, que oscurecida su mente por una ola de locura, disparó su fusil contra un superior. Las autoridades, corporaciones, las fuerzas vivas de nuestra querida ciudad, unirán su voz pidiendo clemencia y perdón para el desgraciado corneta de Guipúzcoa. La prensa alavaica sin distinción de matices políticos, se ha dirigido á la mayorísimos de Palacio, al presidente del consejo de ministros, al ministro de la Guerra y al presidente del Congreso, pidiendo perdón para el reo. Que estas gestiones de indulto sean secundadas por todos, para que la petición tenga mayor fuerza, para que sea la demanda unánime de un pueblo piadoso, caritativo, humanitario que prevea un día de duelo. Los partidos políticos, las Cámaras de la Propiedad, y de la industria y el comercio, la prensa, las corporaciones locales, las autoridades de todas las órdenes, las entidades literarias, los círculos de recreo los colegios, todos unidos deben elevar su ruego piadoso á las gradas del trono para alcanzar la regia prerrogativa de indulto. Si nos dice que el Colegio de abogados se reunirá mañana para acordar la petición de indulto. La juventud conservadora también está convocada para mañana con el mismo objeto. El presidente de la Diputación ha di-

Interrogó el presidente si tenía algo que alegar; contestó León Esteban que sí; que era injusta la nota que se le había impuesto en la hoja de castigos por sustitución de unos zapatos. Dijo el presidente que no le preocupase tal cosa, pues aún no se había instruido la sumaria y la falta no se había consignado en la hoja. Preguntó el auditor, señor Jalón, si tenía algo más que alegar. Insistió el procesado en la respuesta anterior y en vista de que nada más tenía que alegar, reunió el consejo en sesión secreta para deliberar. Eran las siete de la mañana. Las Sociedades Obreras. Ayer á las nueve de la noche celebraron una reunión la Federación de Sociedades Obreras, para pedir el indulto del corneta León Esteban caso de que sea condenado á muerte en el consejo de guerra celebrado esta mañana. Entre los varios acuerdos tomados, figuran: solicitar la cooperación de todas las corporaciones y entidades para la petición del indulto. Aconsejar al pueblo no asista á la ejecución. Y caso de que se cumpla la sentencia recomendar el paro general como así mismo el cierre de comercios en señal de duelo. Impresiones del día. El Consejo después de larga deliberación dictó su sentencia. Se desconfía de esta, porque no se da á conocer hasta que sea aprobada por el espítan general. Sin embargo las impresiones son pesimistas. Se cree que sobre el corneta León Esteban, gravita un fallo severísimo. Entre el público que ha asistido al Consejo, se comenta el resultado de la vista, de la que ha salido tristemente impresionado. Hay que reconocer que el defensor del acusado señor Rámila, ha estado hábilísimo. Primero retrasando la celebración del consejo con la petición de nueva prueba. Luego, en el informe, haciendo hincapié en el dictamen pericial de los facultativos. El fiscal, en cumplimiento de su penoso deber, velando por el cumplimiento de la ley severa militar, también ha rayado á gran altura. Y el presidente del Consejo, el ilustre coronel del regimiento de Guipúzcoa, visiblemente afectado por la gravedad del caso, supo sobreponerse á toda clase de afectos de cuerpo, y permaneció frío, sereno, imparcial, dirigiendo los debates, no oponiéndose á ninguno de los medios de prueba, pero esclavo siempre del procedimiento sumarisimo del juicio. Reconocemos la gravedad del delito flagrante de que se acusa al infortunado corneta León Esteban. No olvidamos la severidad de las leyes militares para mantener incólume la disciplina y subordinación. León Esteban, en un rapto de locura esgrimió, en acto de servicio el arma homicida contra un superior. Pero obró el desgraciado corneta con luzidez, al cometer el delito? Hay que reconocer que la defensa del acusado señor Rámila estuvo afortunada al valerse del medio de prueba pericial para esclarecer este punto. León Esteban era un alcohólico. En el juicio sumarisimo consta que en diferentes ocasiones sufrió castigo por el delito ó falta de embriaguez. Si este estado anormal era habitual en el corneta, no es aventajado suponer que sufriera ataques ó accesos de demencia que le arrastrasen, quizás, á la comisión del delito de que se le acusa. Ya lo decíamos ayer, somos partidarios de la sentencia divina que dice aborrece el delito y compadecese al delincuente. Este, apesadumbrado por su crimen, llora, en su encierro su culpa. Las lágrimas le purifican. Victoria entera se levantará clamoroso pidiendo el indulto del infortunado soldado, que oscurecida su mente por una ola de locura, disparó su fusil contra un superior. Las autoridades, corporaciones, las fuerzas vivas de nuestra querida ciudad, unirán su voz pidiendo clemencia y perdón para el desgraciado corneta de Guipúzcoa. La prensa alavaica sin distinción de matices políticos, se ha dirigido á la mayorísimos de Palacio, al presidente del consejo de ministros, al ministro de la Guerra y al presidente del Congreso, pidiendo perdón para el reo. Que estas gestiones de indulto sean secundadas por todos, para que la petición tenga mayor fuerza, para que sea la demanda unánime de un pueblo piadoso, caritativo, humanitario que prevea un día de duelo. Los partidos políticos, las Cámaras de la Propiedad, y de la industria y el comercio, la prensa, las corporaciones locales, las autoridades de todas las órdenes, las entidades literarias, los círculos de recreo los colegios, todos unidos deben elevar su ruego piadoso á las gradas del trono para alcanzar la regia prerrogativa de indulto. Si nos dice que el Colegio de abogados se reunirá mañana para acordar la petición de indulto. La juventud conservadora también está convocada para mañana con el mismo objeto. El presidente de la Diputación ha di-

Interrogó el presidente si tenía algo que alegar; contestó León Esteban que sí; que era injusta la nota que se le había impuesto en la hoja de castigos por sustitución de unos zapatos. Dijo el presidente que no le preocupase tal cosa, pues aún no se había instruido la sumaria y la falta no se había consignado en la hoja. Preguntó el auditor, señor Jalón, si tenía algo más que alegar. Insistió el procesado en la respuesta anterior y en vista de que nada más tenía que alegar, reunió el consejo en sesión secreta para deliberar. Eran las siete de la mañana. Las Sociedades Obreras. Ayer á las nueve de la noche celebraron una reunión la Federación de Sociedades Obreras, para pedir el indulto del corneta León Esteban caso de que sea condenado á muerte en el consejo de guerra celebrado esta mañana. Entre los varios acuerdos tomados, figuran: solicitar la cooperación de todas las corporaciones y entidades para la petición del indulto. Aconsejar al pueblo no asista á la ejecución. Y caso de que se cumpla la sentencia recomendar el paro general como así mismo el cierre de comercios en señal de duelo. Impresiones del día. El Consejo después de larga deliberación dictó su sentencia. Se desconfía de esta, porque no se da á conocer hasta que sea aprobada por el espítan general. Sin embargo las impresiones son pesimistas. Se cree que sobre el corneta León Esteban, gravita un fallo severísimo. Entre el público que ha asistido al Consejo, se comenta el resultado de la vista, de la que ha salido tristemente impresionado. Hay que reconocer que el defensor del acusado señor Rámila, ha estado hábilísimo. Primero retrasando la celebración del consejo con la petición de nueva prueba. Luego, en el informe, haciendo hincapié en el dictamen pericial de los facultativos. El fiscal, en cumplimiento de su penoso deber, velando por el cumplimiento de la ley severa militar, también ha rayado á gran altura. Y el presidente del Consejo, el ilustre coronel del regimiento de Guipúzcoa, visiblemente afectado por la gravedad del caso, supo sobreponerse á toda clase de afectos de cuerpo, y permaneció frío, sereno, imparcial, dirigiendo los debates, no oponiéndose á ninguno de los medios de prueba, pero esclavo siempre del procedimiento sumarisimo del juicio. Reconocemos la gravedad del delito flagrante de que se acusa al infortunado corneta León Esteban. No olvidamos la severidad de las leyes militares para mantener incólume la disciplina y subordinación. León Esteban, en un rapto de locura esgrimió, en acto de servicio el arma homicida contra un superior. Pero obró el desgraciado corneta con luzidez, al cometer el delito? Hay que reconocer que la defensa del acusado señor Rámila estuvo afortunada al valerse del medio de prueba pericial para esclarecer este punto. León Esteban era un alcohólico. En el juicio sumarisimo consta que en diferentes ocasiones sufrió castigo por el delito ó falta de embriaguez. Si este estado anormal era habitual en el corneta, no es aventajado suponer que sufriera ataques ó accesos de demencia que le arrastrasen, quizás, á la comisión del delito de que se le acusa. Ya lo decíamos ayer, somos partidarios de la sentencia divina que dice aborrece el delito y compadecese al delincuente. Este, apesadumbrado por su crimen, llora, en su encierro su culpa. Las lágrimas le purifican. Victoria entera se levantará clamoroso pidiendo el indulto del infortunado soldado, que oscurecida su mente por una ola de locura, disparó su fusil contra un superior. Las autoridades, corporaciones, las fuerzas vivas de nuestra querida ciudad, unirán su voz pidiendo clemencia y perdón para el desgraciado corneta de Guipúzcoa. La prensa alavaica sin distinción de matices políticos, se ha dirigido á la mayorísimos de Palacio, al presidente del consejo de ministros, al ministro de la Guerra y al presidente del Congreso, pidiendo perdón para el reo. Que estas gestiones de indulto sean secundadas por todos, para que la petición tenga mayor fuerza, para que sea la demanda unánime de un pueblo piadoso, caritativo, humanitario que prevea un día de duelo. Los partidos políticos, las Cámaras de la Propiedad, y de la industria y el comercio, la prensa, las corporaciones locales, las autoridades de todas las órdenes, las entidades literarias, los círculos de recreo los colegios, todos unidos deben elevar su ruego piadoso á las gradas del trono para alcanzar la regia prerrogativa de indulto. Si nos dice que el Colegio de abogados se reunirá mañana para acordar la petición de indulto. La juventud conservadora también está convocada para mañana con el mismo objeto. El presidente de la Diputación ha di-

Interrogó el presidente si tenía algo que alegar; contestó León Esteban que sí; que era injusta la nota que se le había impuesto en la hoja de castigos por sustitución de unos zapatos. Dijo el presidente que no le preocupase tal cosa, pues aún no se había instruido la sumaria y la falta no se había consignado en la hoja. Preguntó el auditor, señor Jalón, si tenía algo más que alegar. Insistió el procesado en la respuesta anterior y en vista de que nada más tenía que alegar, reunió el consejo en sesión secreta para deliberar. Eran las siete de la mañana. Las Sociedades Obreras. Ayer á las nueve de la noche celebraron una reunión la Federación de Sociedades Obreras, para pedir el indulto del corneta León Esteban caso de que sea condenado á muerte en el consejo de guerra celebrado esta mañana. Entre los varios acuerdos tomados, figuran: solicitar la cooperación de todas las corporaciones y entidades para la petición del indulto. Aconsejar al pueblo no asista á la ejecución. Y caso de que se cumpla la sentencia recomendar el paro general como así mismo el cierre de comercios en señal de duelo. Impresiones del día. El Consejo después de larga deliberación dictó su sentencia. Se desconfía de esta, porque no se da á conocer hasta que sea aprobada por el espítan general. Sin embargo las impresiones son pesimistas. Se cree que sobre el corneta León Esteban, gravita un fallo severísimo. Entre el público que ha asistido al Consejo, se comenta el resultado de la vista, de la que ha salido tristemente impresionado. Hay que reconocer que el defensor del acusado señor Rámila, ha estado hábilísimo. Primero retrasando la celebración del consejo con la petición de nueva prueba. Luego, en el informe, haciendo hincapié en el dictamen pericial de los facultativos. El fiscal, en cumplimiento de su penoso deber, velando por el cumplimiento de la ley severa militar, también ha rayado á gran altura. Y el presidente del Consejo, el ilustre coronel del regimiento de Guipúzcoa, visiblemente afectado por la gravedad del caso, supo sobreponerse á toda clase de afectos de cuerpo, y permaneció frío, sereno, imparcial, dirigiendo los debates, no oponiéndose á ninguno de los medios de prueba, pero esclavo siempre del procedimiento sumarisimo del juicio. Reconocemos la gravedad del delito flagrante de que se acusa al infortunado corneta León Esteban. No olvidamos la severidad de las leyes militares para mantener incólume la disciplina y subordinación. León Esteban, en un rapto de locura esgrimió, en acto de servicio el arma homicida contra un superior. Pero obró el desgraciado corneta con luzidez, al cometer el delito? Hay que reconocer que la defensa del acusado señor Rámila estuvo afortunada al valerse del medio de prueba pericial para esclarecer este punto. León Esteban era un alcohólico. En el juicio sumarisimo consta que en diferentes ocasiones sufrió castigo por el delito ó falta de embriaguez. Si este estado anormal era habitual en el corneta, no es aventajado suponer que sufriera ataques ó accesos de demencia que le arrastrasen, quizás, á la comisión del delito de que se le acusa. Ya lo decíamos ayer, somos partidarios de la sentencia divina que dice aborrece el delito y compadecese al delincuente. Este, apesadumbrado por su crimen, llora, en su encierro su culpa. Las lágrimas le purifican. Victoria entera se levantará clamoroso pidiendo el indulto del infortunado soldado, que oscurecida su mente por una ola de locura, disparó su fusil contra un superior. Las autoridades, corporaciones, las fuerzas vivas de nuestra querida ciudad, unirán su voz pidiendo clemencia y perdón para el desgraciado corneta de Guipúzcoa. La prensa alavaica sin distinción de matices políticos, se ha dirigido á la mayorísimos de Palacio, al presidente del consejo de ministros, al ministro de la Guerra y al presidente del Congreso, pidiendo perdón para el reo. Que estas gestiones de indulto sean secundadas por todos, para que la petición tenga mayor fuerza, para que sea la demanda unánime de un pueblo piadoso, caritativo, humanitario que prevea un día de duelo. Los partidos políticos, las Cámaras de la Propiedad, y de la industria y el comercio, la prensa, las corporaciones locales, las autoridades de todas las órdenes, las entidades literarias, los círculos de recreo los colegios, todos unidos deben elevar su ruego piadoso á las gradas del trono para alcanzar la regia prerrogativa de indulto. Si nos dice que el Colegio de abogados se reunirá mañana para acordar la petición de indulto. La juventud conservadora también está convocada para mañana con el mismo objeto. El presidente de la Diputación ha di-

Interrogó el presidente si tenía algo que alegar; contestó León Esteban que sí; que era injusta la nota que se le había impuesto en la hoja de castigos por sustitución de unos zapatos. Dijo el presidente que no le preocupase tal cosa, pues aún no se había instruido la sumaria y la falta no se había consignado en la hoja. Preguntó el auditor, señor Jalón, si tenía algo más que alegar. Insistió el procesado en la respuesta anterior y en vista de que nada más tenía que alegar, reunió el consejo en sesión secreta para deliberar. Eran las siete de la mañana. Las Sociedades Obreras. Ayer á las nueve de la noche celebraron una reunión la Federación de Sociedades Obreras, para pedir el indulto del corneta León Esteban caso de que sea condenado á muerte en el consejo de guerra celebrado esta mañana. Entre los varios acuerdos tomados, figuran: solicitar la cooperación de todas las corporaciones y entidades para la petición del indulto. Aconsejar al pueblo no asista á la ejecución. Y caso de que se cumpla la sentencia recomendar el paro general como así mismo el cierre de comercios en señal de duelo. Impresiones del día. El Consejo después de larga deliberación dictó su sentencia. Se desconfía de esta, porque no se da á conocer hasta que sea aprobada por el espítan general. Sin embargo las impresiones son pesimistas. Se cree que sobre el corneta León Esteban, gravita un fallo severísimo. Entre el público que ha asistido al Consejo, se comenta el resultado de la vista, de la que ha salido tristemente impresionado. Hay que reconocer que el defensor del acusado señor Rámila, ha estado hábilísimo. Primero retrasando la celebración del consejo con la petición de nueva prueba. Luego, en el informe, haciendo hincapié en el dictamen pericial de los facultativos. El fiscal, en cumplimiento de su penoso deber, velando por el cumplimiento de la ley severa militar, también ha rayado á gran altura. Y el presidente del Consejo, el ilustre coronel del regimiento de Guipúzcoa, visiblemente afectado por la gravedad del caso, supo sobreponerse á toda clase de afectos de cuerpo, y permaneció frío, sereno, imparcial, dirigiendo los debates, no oponiéndose á ninguno de los medios de prueba, pero esclavo siempre del procedimiento sumarisimo del juicio. Reconocemos la gravedad del delito flagrante de que se acusa al infortunado corneta León Esteban. No olvidamos la severidad de las leyes militares para mantener incólume la disciplina y subordinación. León Esteban, en un rapto de locura esgrimió, en acto de servicio el arma homicida contra un superior. Pero obró el desgraciado corneta con luzidez, al cometer el delito? Hay que reconocer que la defensa del acusado señor Rámila estuvo afortunada al valerse del medio de prueba pericial para esclarecer este punto. León Esteban era un alcohólico. En el juicio sumarisimo consta que en diferentes ocasiones sufrió castigo por el delito ó falta de embriaguez. Si este estado anormal era habitual en el corneta, no es aventajado suponer que sufriera ataques ó accesos de demencia que le arrastrasen, quizás, á la comisión del delito de que se le acusa. Ya lo decíamos ayer, somos partidarios de la sentencia divina que dice aborrece el delito y compadecese al delincuente. Este, apesadumbrado por su crimen, llora, en su encierro su culpa. Las lágrimas le purifican. Victoria entera se levantará clamoroso pidiendo el indulto del infortunado soldado, que oscurecida su mente por una ola de locura, disparó su fusil contra un superior. Las autoridades, corporaciones, las fuerzas vivas de nuestra querida ciudad, unirán su voz pidiendo clemencia y perdón para el desgraciado corneta de Guipúzcoa. La prensa alavaica sin distinción de matices políticos, se ha dirigido á la mayorísimos de Palacio, al presidente del consejo de ministros, al ministro de la Guerra y al presidente del Congreso, pidiendo perdón para el reo. Que estas gestiones de indulto sean secundadas por todos, para que la petición tenga mayor fuerza, para que sea la demanda unánime de un pueblo piadoso, caritativo, humanitario que prevea un día de duelo. Los partidos políticos, las Cámaras de la Propiedad, y de la industria y el comercio, la prensa, las corporaciones locales, las autoridades de todas las órdenes, las entidades literarias, los círculos de recreo los colegios, todos unidos deben elevar su ruego piadoso á las gradas del trono para alcanzar la regia prerrogativa de indulto. Si nos dice que el Colegio de abogados se reunirá mañana para acordar la petición de indulto. La juventud conservadora también está convocada para mañana con el mismo objeto. El presidente de la Diputación ha di-

Interrogó el presidente si tenía algo que alegar; contestó León Esteban que sí; que era injusta la nota que se le había impuesto en la hoja de castigos por sustitución de unos zapatos. Dijo el presidente que no le preocupase tal cosa, pues aún no se había instruido la sumaria y la falta no se había consignado en la hoja. Preguntó el auditor, señor Jalón, si tenía algo más que alegar. Insistió el procesado en la respuesta anterior y en vista de que nada más tenía que alegar, reunió el consejo en sesión secreta para deliberar. Eran las siete de la mañana. Las Sociedades Obreras. Ayer á las nueve de la noche celebraron una reunión la Federación de Sociedades Obreras, para pedir el indulto del corneta León Esteban caso de que sea condenado á muerte en el consejo de guerra celebrado esta mañana. Entre los varios acuerdos tomados, figuran: solicitar la cooperación de todas las corporaciones y entidades para la petición del indulto. Aconsejar al pueblo no asista á la ejecución. Y caso de que se cumpla la sentencia recomendar el paro general como así mismo el cierre de comercios en señal de duelo. Impresiones del día. El Consejo después de larga deliberación dictó su sentencia. Se desconfía de esta, porque no se da á conocer hasta que sea aprobada por el espítan general. Sin embargo las impresiones son pesimistas. Se cree que sobre el corneta León Esteban, gravita un fallo severísimo. Entre el público que ha asistido al Consejo, se comenta el resultado de la vista, de la que ha salido tristemente impresionado. Hay que reconocer que el defensor del acusado señor Rámila, ha estado hábilísimo. Primero retrasando la celebración del consejo con la petición de nueva prueba. Luego, en el informe, haciendo hincapié en el dictamen pericial de los

Entierro de Fernández Latorre

Manifiestación de duelo
Esta mañana, a las once celebráronse los funerales por el alma del Gobernador civil de Madrid, señor Fernández Latorre.
A continuación de los funerales fueron conducidos los restos a la estación del Norte, para ser trasladados a la Coruña.
En el fúnebre cortejo figuraba todo lo más saliente de la política y de las Artes, jefe del Gobierno señor Canalejas y todos los ministros de uniformes, los presidentes de las Cámaras y los obispos de León y Madrid Alcalá.
Las carrozas en que iba el féretro era severísima, y abrían la marcha la guardia municipal montada y el ciero parroquial.

Desde Bilbao

Varias noticias
El Consol de Italia ha otorgado una carta al Gobernador civil, concebida en términos afectuosísimos, en la que le da las gracias por el besalamano que le escribió con motivo del atentado de que fueron objeto los reyes de Italia.
—Mañana se celebrará un mitin conjuntista en Valmaseda.

Barcelona

Se ha practicado un nuevo registro en el domicilio de la secuestradora, habiéndose encontrado un nuevo montón de huesos pertenecientes a niños mezclados con otros de animales, también había una cabeza de ratón y varias patas de cerdo.
La opinión está intrigadísima.

Dotaciones de hoy

Colegio de Corredores de Vitoria Interior 4 por 100 98 86 10 y 87 20 Cooperativa de Electricidad 90

NOTICIAS

Las tropas de nuestra guarnición oírán misa a las horas que a continuación se expresan.
Cuena a las nueve en los Carmelitas. Guipúzcoa a las nueve en San Miguel. Alfonso XIII a las ocho y media en San Vicente.
Artillería a las ocho en las Desamparadas.



CUESTA POCO CONSERVAR LA SALUD.

Es muy sencillo gozar de salud si uno sabe cuidarse. Las enfermedades se apoderan por lo general de la gente, por no acudir a tiempo con el tratamiento más indicado. Es fácil evitar muchos sufrimientos y gastos en la curación si al sentirse mal se emplean con presteza los medios para curarse. Por ejemplo el

raquitismo y la anemia

cuídandolos debidamente desde un principio se pueden evitar y curar, pero si el tratamiento es inadecuado han de empeorar. He aquí una narración que demuestra el hecho. "Mi hija Adolfinia de 10 años de edad nació muy raquítica y fué muy difícil criarla. Debido a su naturaleza pobre, se apoderó de ella una gran anemia y gracias a los muchos cuidados la hemos ido sosteniendo en un estado nada satisfactorio. Este invierno ha tomado la

Emulsión Scott

que ha obrado prodigios en ella; está totalmente cambiada y nadie diría que había sido una niña tan delicada." Ricardo Berenguer - Santa Cruz de Almería 19 Marzo 1911. El remedio por excelencia y el más rápido en todos los casos de raquitismo y anemia es la Emulsión Scott. Si en vuestra familia sufre alguien de raquitismo ó anemia procurad la Emulsión Scott, pues igual os aconsejaría el médico al ser consultado. La Emulsión Scott es el remedio seguro para curar el raquitismo y la anemia, pero tiene que ser la de Scott. Ninguna otra Emulsión tiene una lista tan larga y sorprendente de curaciones en todos los países civilizados. Tened raquitismo ó anemia? Pues comprad la Emulsión Scott hoy mismo. La de Scott tomada a tiempo, cura el raquitismo y la anemia en cualquier época de la vida, ya se trate de niños, adultos ó ancianos.
Una muestra gratis se envía enviada por D. Carlos Martí, Calle de Valencia 33, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.



Música

Programa de las obras que se interpretará la banda de música «Santa Cecilia» mañana domingo a las doce del mediodía en la Plaza Nueva.
1.º «Bruselas» pasodoble.—Tuxue.
2.º «Rodolfo» pavana.—Orribulka.
3.º «Sre lae des fees» overtura.—Auber.
4.º «Marcha proveusal».—Chaulier.

Café Suizo

Programa de las obras que se ejecutarán esta noche a las nueve y media en el Café Suizo.
1.º «Marche des Pierrets».—C. Bonet.
2.º «El usar de la Guardia» overtura.—G. y Y.

3.º «Moraima» capricho.—G. Espinosa.
4.º «Sardana» La santa espina.—Morera.
5.º «Valse dreaming».—E. Duguacilin

Pastillas tónico-pectorales AZCARRAGA

Son las más seguras y eficaces para combatir toda clase de afecciones del aparato respiratorio. Su autor se remite únicamente a sus prodigiosos resultados.
Venta: En Araya y demás farmacias, 1.25 caja. Depositario en Vitoria, don Eustaquio Buesa Droguería.

REVALENTA DE LONDRES

Hace desaparecer las acideces ó irritaciones del estómago, y como la salud depende del importante acto de una buena digestión, estas ventajas se manifiestan rápidamente, de modo especial en los casos de gastritis, de modo especial en los más rebeldes, las acedias y diarreas persistentes, causadas casi siempre por la debilidad del tubo intestinal, las dispepsias (indigestiones), los cólicos, las enfermedades nerviosas, el estado bilioso, las diferentes afecciones del hígado, de los intestinos y de los riñones, la hidropesía, la diabetes, la anemia ó clorosis, las lepra, la gota, las náuseas, así como las pesadas jaquecas y neuralgias que son consecuencia tan a menudo del estreñimiento. En casa todos boticarios y ultramarinos)

Adoración Nocturna

—Esta noche celebra su Vigilia ordinaria el Turno 8.º Beato Tomás de Zumárraga.
La vigilia será aplicada por la intención de una familia atribulada.

Producto de los bosques: «Loción Eville»

lo mejor para el pelo. 3 pesetas. Al por mayor y menor sucesores de E. Olavide, Postas 18. 30-5 m. s

La Compañía de Maderas «Elizko»

Oficinas y fábrica: Muelle de Churrucos Desamparo local Calle Buenos Aires nº 1

Casa en Nanclares de la Oca

se vende, compuesta de planta baja y dos pisos, pegando a la carretera y con fuente al pie. Para ofertas dirigirse a don Pedro Cobas.—Suizo Moderno, Vitoria ó a don Eleuterio Gangutia en Nanclares de la Oca. 6-1

EMULSIÓN PRADA

DE Aceite de Ricino
Los niños la toman como si fuera leche. Los adultos no notan el aceite. Combate el estreñimiento y enfermedades derivadas de este.
Ventas en Vitoria.—Farmacia de don Luis Fernández. Precio, 1.50 pesetas. S. Antonio 27. 6 Ja.

Casa en venta

Propia para labrador en el pueblo de Otazu en el barrio de Arriba, señalada con el número 1.—Condiciones de venta en el pueblo de Arcaya, en la casa número 2.

Tintorería de Gasiano Amigo

Estación 31
Hago saber a mi numerosa clientela y al público en general que desde esta fecha se volverán a realizar de nuevo los trabajos de tintorería y quitamanchas bajo la dirección del inteligente tintorero y quitamanchas francés monsieur Luis Charlot con más de 30 años de práctica en las principales tintorerías de Francia y director de una de las mejores tintorerías de Barcelona.
No confundirse (Estación 31). Véase anuncio 3.ª plana. 10-10

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente a todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, anemia, diabetes, raquitismo, debilidad general, fiebre, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que a una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo prepósito, puramente humanitario, es la consecución de un voto. Escribir a Carmen M. A. García, Aribau 24 1.º—Barcelona. 4-1

DINERO

Presta particular a personas formales 5 por 100. Reembolsables en plazos 5 años. Martines O.; postalg., Berlin 47. 431 | 52-14 s

Casa en Vitoria

Se desea alquilar amueblada, para el próximo verano. Sr. Pefauré. Villamejor, 3, Madrid. 1-9-16

Banco de Vitoria CAJA DE AHORROS

En las oficinas de este establecimiento está abierta al público una Caja de Ahorros en la que se admiten imposiciones de una a diez mil pesetas, que devengarán el interés de tres por ciento a un año.
Este servicio se prestará todos los días laborables a las horas de despacho y los domingos de 10 a 11 de la mañana.

LAMPARAS IRROMPIBLES

Larramendi Hijos, Estación, 2.
Para alquilar
Se ofrecen amplios locales para cochera y cuadra, en la calle de Arechavaleta número 3. Informarán en la misma 8-7

Se vende ó arrienda

la casa número 11 de la calle Santo Domingo Dentro. Informarán en el número 14 de la misma calle. 8-3

De actualidad en Vitoria



Solamente los días 21 y 22 de Marzo HOTEL PALLARES

Tratamiento curativo de las HERNIAS Por el compresor resolutivo medical pribatorio
No hay asunto que revista tanta importancia como el que señalamos con este título, por los millones de vidas que se pierden, por la tristeza de que inunda a las familias y por las grandes pérdidas de seres humanos que arrebata esa enfermedad molesta y larga.
El problema de la curación de las HERNIAS sin operar ocupa el primer lugar entre los sabios.
Ahora es seguro que se halla resuelto. Muchas veces se ha dicho lo mismo y por desgracia han resultado fallidas las esperanzas. Hoy tenemos una garantía: quien asegura que curará las HERNIAS no es un cualquiera de los muchos que pululan por las poblaciones asegurando tal ó cual cosa sin práctica ni medios de comprobar sus tareas: es un Profesor médico de Madrid Heráclito moderno: don Fermín Guerrero; un hombre que por el bien que proporciona con su invento deberían las generaciones presentes y futuras agradecerle eterno, porque ha evitado a todos las lágrimas que antes causaba esta terrible enfermedad.
Sabemos que llegará a Vitoria el señor Guerrero, y se hospedará en el Hotel Pallares, solamente los días 21 y 22 de Marzo, y recibirá enfermos que deseen hacer uso de dicho procedimiento. Tenemos el gusto de consignarlo en las columnas de nuestro periódico creyendo hacer un bien a la humanidad doliente.
Horas de 11 a 1 y de 4 a 5.

Se desea comprar

en punto céntrico, una casa, propia para ser habitada por una familia. Dirigirse hasta el día 20 a la calle de San Antonio, 14, 3.º izquierda.—No se admiten correos. 6-3

Bordadoras

Se necesitan. Darán razón en esta administración. 15-4

La Hortícola Vitoriana

En el establecimiento de Saturio González, Florida 21, tienda, encontrarán inmensa surtido de plantas de Salón, también hace y arregla jardines. Establecimiento, Florida 28.

Amma de cría

con pecho de veinte días se ofrece para criar en su casa, S. Uñes de Leniz; informarán en esta administración. 6-3

Se vende solar en el portal de Castilla

Informarán P. Nueva 18 comercio. 8-8

Casino Artista Vitoriano

Hasta las tres de la tarde del domingo 17 del actual, la Junta directiva admite proposiciones, que deberán ir acompañadas de las correspondientes muestras, para el suministro de 24 toallas y 100 trapos de cocina reservándose el derecho de aceptar la que considere conveniente ó rechazarlas todas. Vitoria 13 de Marzo de 1912. P. A. de la D. El Secretario, B. Luna.

Compañías Hamburguesas



Y DEL PACIFICO

Saldrán del puerto DE BILBAO para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca, el 19 y 25 de Marzo, admitiendo pasajeros de 2.º y 3.º los magníficos vapores correos
«Huancahuco»—«Tocuman»
Consignatarios: Don Edmundo Cento y don Carlos Hoppe
Precio del pasaje: 125 pesetas
De Barcelona a Buenos Aires en 15 días
El 7, 10, 21, 24, 28 y 30 de Marzo.
Informes de pasajes de Cámara.

EN-VITORIA: C. Polo

Correría, núm. 11, 2.º y Plaza de Abastos (puesto n.º 12)

Sastrería militar y de paisano S

El acreditado sastrero de Madrid don Domingo Roman que tenía su representación en la calle Barreras número 18 la ha trasladado a la calle de la Estación número 35 piso 1.º, donde se servirá con puntualidad y economía todos los encargos, tanto en las prendas nuevas como en toda clase de arreglos. 12-6

INAPRECIABLE COYUNTURA

Siendo necesario reducir las existencias para facilitar el traspaso anunciado, se venden todos los géneros por espacio de 15 días solamente, á precio de factura en el

¡OCCASION!

Pañuelos blancos jaretón

Ptas. 2.25 Docena

HIJOS DE R. BUISAN PLAZA NUEVA 2

CLÍNICA ORTOPÉDICA DE Bilbao

Director: M. Salaverri, Médico-Ortopédico DE LAS CLINICAS DE BERLIN Y VIENA



FLORENTINO LOPEREÑA
Ebanista del taller del Sr. Jesus Pampalona
Antes del tratamiento

El auxiliar técnico de esta importante clínica don FERMIN SALAVERRI, salido por eminentes médicos de esta población, tendrá su consulta los días 22 y 23 de Marzo en el HOTEL PALLARES (VITORIA), donde pueden acudir cuantos enfermos sufran de

HERNIAS (Quebraduras) DEFORMIDADES

de la espalda y de las piernas, tumores blancos en las articulaciones, parálisis, etc., y cuantos deseen adquirir las

Piernas y brazos artificiales

más sólidos y perfeccionados.
De 10 a 1 y de 8 a 5
HOTEL PALLARES VITORIA

En Bilbao: Gabinete Médico-Mecánico, Gimnasia ortopédica, Masaje, RAYOSX, Cirujía Ortopédica
Calle Viuda de CALZADA, número 6, primero

La más rápida, más sólida, más silenciosa y de más duración, es la máquina para coser y bordar

ÖHELER

Se admiten máquinas usadas á cambio abonando buenos precios. Taller especial para la reparación de toda clase de máquinas de coser, escribir, registradoras, Gramófonos y trabajos concernientes á mecánica fina.
Relojería de Hilario García
ESTACION 23 VITORIA

El Solo Fosfato asimilable y que no fatiga el Estómago.

Infalible contra el Raquitismo, Debilidad de los Huesos, Crecimiento de los NIÑOS, Amamantamiento, Preez, Neurastenia, Exceso de Trabajo, etc., etc.

GLICEROFOSFATO GRANULADO ROBIN
(GLICEROFOSFATO DE CAL Y DE SODIA)

Muy agradable de tomar en un poco de agua ó de leche. Para los Diabéticos se prepara bajo la forma de comprimidos.

Venta al por Mayor: 43, Rue de Poissy, PARIS
DEPOSITARIOS: BASCANS Y SALINAS
111, Claris, BARCELONA.

Gran Almacén de Calzado

El mejor montado, el que más surtido tiene, el que vende más barato y que desea hacerse una numerosa clientela; es de los señores HIJOS DE ANTERO ESTIBALEZ, establecido en la Plaza Nueva número 11 y Plaza de Bilbao número 6.—Precio fijo.—Ventas al contado.—Se hacen composturas.

FIJARSE BIEN PLAZA NUEVA 11

Tomen siempre Vino ONA

Del DR. ARISTEGUI—Bilbao
Poderoso fortificante
Excelente reconstituyente
Que estimula el apetito y Facilita la digestión
Pidase en todas las farmacias

Emulsión Marfil

de aceite puro de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal, de sosa y guayacol
PREMIADA EN LA EXPOSICION DE ALEJANDRÍA
Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL y los miles de enfermos que han conseguido una curación con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que puedan desear los que tengan necesidad de combatir el escrofulismo, raquitismo, bronquitis crónica y tisis rebeldes.
La EMULSION MARFIL AL GUAYACOL, engorda y fortalece á los niños, desarrollando el sistema óseo.
Depósito central: Laboratorio Químico Farmacéutico de F. DEL RIO GUERRERO, sucesor de González Marfil.—Málaga 270

Compagnie d' Assurances Generales

Contra incendios y explosiones
FUNDADA EN PARIS EN 1819

Capital social (completamente desembolsado) francos.....	2.000.000
Reservas efectivas, francos.....	24.000.000
Primas á cobrar, francos.....	78.621.586
Total de garantías y Balance en 31 de Diciembre de 1908	105.298.586
Siniestros pagados hasta dicha fecha, francos.....	382.452.622 05
Cap. para asegurar, francos.....	19.898.184.547 00

Esta Compañía la más antigua y rica de las francesas, ha repartido en 1899 un dividendo activo de francos 240 por cada acción nueva, ó sea 1200 por cada acción antigua de francos 1000 (el 120 por 100 sobre el capital). La vigésima quinta parte de acción se otorga automáticamente en la Bolsa de París á francos 5000.
Esta Compañía ha cumplido con todos los requisitos que se exigen en la nueva Ley de Seguros.

ENCENDEDORES-PIEDRAS

Mechas
Larramendi Hijos, Estación, 2.

Sidras de Primer

Garantizadas
12000.—Botellas á 0'60 una, sin casco.—Docena 6 pesetas.
Pedro Villalba, Fueros 8 Vitoria.

Jabón Vasconia

De venta en los llamacones de las señoras Sucesoras de Vicente Pérez, Postas 20.—Señores Hijos de don José Erbia, Plaza Nueva 24, ó Hijos de Vicente Más San Francisco 6.

Depurativo Arellano

Jarabe Pectoral Arellano

Remedio de seguros resultados en la curación de las enfermedades de las vías respiratorias.

MENTOLINA. Remedio para calmar el dolor de muelas.

POM DA CONTRA LAS GRIETAS DE LOS PECHOS. Infalible remedio para curar en poco tiempo las grietas del pezón (é inofensivo para la criatura.

Véndese en la Farmacia del Sucesor de Arellano **San Francisco 2**

COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES

CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO
TÉS, TAPIOCAS

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en

J. Izarra y Retana
PROCURADOR
Corredor de Comercio
Cuesta del Teatro 1-VIC
DESPAÑO; Calle de Monserrate
y Ereta 6, bajo.



Vapores Correos Españoles

Pinillos Izquierdo y Compañía
DE CADIZ

Para Buenos Aires

Precio del pasaje en 3.ª clase 126 Pesetas y 5 de impuestos

SALIDAS FIJAS CADA 24 DIAS DE BILBAO (Muelle de Urbitarte)

El día 23 de Marzo saldrá el nuevo y elegante vapor español **BETIS** con pasajeros para SANTOS MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, trasbordando en Cádiz al magallánico trasatlántico de la misma compañía **BARCELONA**, el cual se hace de vapor á vapor, sin que el pasajero sufra molestias ni pague gastos de ningún género, pues todo el servicio es de cuenta de la Compañía.

Para mayor comodidad el vapor **BETIS** recibe carga y pasaje en el muelle de Urbitarte frente á la Aduana, ventaja que ahorra gastos al embarcador y pasajero.

Para **Las Palmas, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Santiago de Cuba**, admitiendo también CARGA Y PASAJE con trarbord en Cádiz, al trasatlántico de la compañía **PIOLI X**.

Para toda clase de informes dirigirse á su consignatario don Francisco García, Idáñez de Bilbao, número 4, Oficina.—BILBAO.

BLAS GOMEZ
Administración de Loterías calle de la Estación número 9
y Ortiz de Zárate 8-3.—VITORIA.

Emplastos Perforados Americanos de Filtro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EEMPLASTOS perforados americanos de filtro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EEMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos menstruales.

Los emplastos de filtro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces fabricados con las instrucciones. Ninguno alquiere lo miren en el Dr. Winter.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de PESETAS efectivas
COMPLETAMENTE SOBRESOLVADOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida—Seguros contra incendios

Subdirector en Vitoria

J. A. QUIROGA.—Plaza del General Lema 8-2.º



CHOCOLATE DE LA TRAPA

FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses

VULGO TRAPENSES

SE SAN ISIDRO EN VENTA DE BILBAO

PAQUETES DE	PASTILLAS	
1.º marcos: Chocolate de la Trapa...	400 gramos	14 1/2 y 24
2.º marcos: Chocolate de familia...	480 —	14 y 18
3.º marcos: Chocolate económico...	850 —	18

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de morinda 3 pesetas, con 24 raciones. Descuentos desde 80 paquetes. Perros abonados, desde 180 paquetes hasta (la estación más próxima, de fábrica con cancela, sin ella y á la vajilla. No se carga antes el embalaje. Se hacen taras de empaque desde 50 paquetes. Al detalle. Principales Ultramarinos.

Tintorería de Casiano Amigo.—Estación 31

Limpieza en seco y desinfección sobre toda clase de prendas de caballero señora y niños, sin deshacerlas, no contrae ni deforma las prendas, de vestir no altera los colores.

Limpieza de guantes sin olor.—Limpieza higiénica de toda clase de franelas camisetitas y toda clase de corintajes.

Negros superiores especialidad para luto entregados entre 6 y 12 horas según urgencia.

Colores sólidos sobre toda clase de prendas tanto de lana, seda, glesia, algodón y toda clase de géneros.

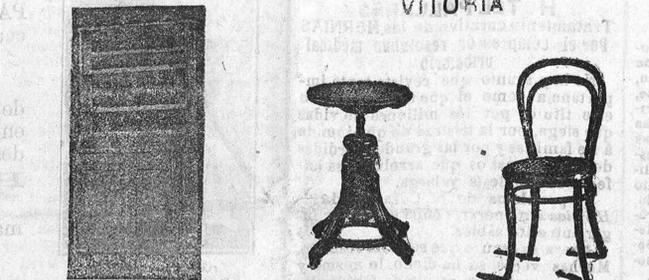
Con mucha frecuencia los colores se manchan y alteran con el barro de las calles cosa que no existe con los teñidos de esta casa (todo el mundo los) puede lavar.

Nada acreditada como las buenas operaciones, probar una vez es admitida para siempre.

NOTA.—Para vencer la dificultad, para comprar los géneros se aconseja sobre la clase ó naturaleza de las telas.
Se pasa á domicilio para destacar alfombras y sillerías.
Para mayor comodidad del público se reciben encargos en el comercio de don Aurelio Quintana, San Antonio. 10—10

AZPIAZU H. NOS

Muebles de lujo y económicos
Acañi, 3 y 5 San Frudencio 2 VITORIA



- Núm. 321.—Vasos sólidos para cocina, á pesetas 10
- El mismo con puertas y cajón á pesetas 11
- El mismo con puertas y 2 cajones á pesetas 12
- Núm. 41.—Taburetes de madera esculpida, para pino, barnizados negro ó nogal, con asiento rejilla ó madera, color nogal, blanco ó negro, á pesetas 5.25
- Núm. 17.—Sillas de madera esculpida, con asiento de rejilla ó madera, color nogal, blanco ó negro, á pesetas 5.25

TOS

Ya sea la TOS estornudo de resfriado, se caervivosa, ronca, fatigosa por fuertes y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que muchas veces desaparece la TOS al concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA se consigue por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZULOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y duradero durante la noche. Fíjese el prospecto.

VINOS ANGEL SANTIAGO (HARO)

DEPOSITO EXCLUSIVO EN VITORIA
Ultramarinos de VICENTE PEREZ
Postas 12

NUEVO ESTANTE A PEDAL
CON
FRICCIONES de BULAS de ACERO
LA MEJORA MAS ÚTIL QUE PODIA DESARROLLARSE.

NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima durabilidad. Mínimo consumo en el trabajo.

Establecimiento en Vitoria, Estación 20

PLATA MENESES

Variedad variada para iglesias y oratorios
ESTATUAS RELIGIOSAS DE TODAS CLASES
Vestidos y cubiertas de reglamento para colegiales
SERVICIOS PARA CAPAS, PONDAS Y VAPORES.
GRANDES NOVEDADES EN OBJETOS PARA REGALOS
Surtidos de PLATA MENESES garantizados
Arreglo, plateado y dorado de objetos usados
Deposito de fábrica: Eldebarrieta, 7, Bilbao.—Teléfono 807

Deposito en Vitoria, José Aramburu, Estación 7

Servicios de la Compañía Transatlántica

Vapores Correos Españoles
Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico.—El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona el 27 de Málaga y el 29 de Cádiz para New-York.—Capitán don A. Garriga dirigiendo el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Buenos Aires**.—Capitán V. Pérez dirigiendo el 11 de Valencia para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (santidiva), Habana, Puerto Limón y Colón de la Guayra, etc. Se hace el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se hace el 12 de cada mes para Vera-cruz y Tampico con trarbord en Habana. Combi-nando por el carril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos el pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y con trarbord en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad, con trarbord en Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 27 de Marzo saldrá de Barcelona habiendo hecho las intermedias el vapor **ALICANTE**—Capitán D. T. Zaragoza dirigiendo el 27 de Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo de por trarbord los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China y Japón.

Línea de Buenos Aires.—El día 8 de Marzo saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **LEON XIII**—Capitán don M. Deschamps dirigiendo el 5 de Buenos Aires, Formosa y Montevideo.

Línea de Canarias, Formosa y Buenos Aires.—El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona el vapor **SAN FRANCISCO**—Capitán don F. Calzadilla con escalas en Valencia, Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, domi-nando en intermedias y de vuelta de regreso de Fernando Póo el 3, haciendo las escalas de Canarias y de la Península en cada en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo y rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede aceptar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en las fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 80% en los fletes de determinados artículos de acuerdo con las vigentes tarifas de aduanas para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios especiales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los buques que se sean encargados y la colocación de los artículos cuya venta como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Servicio de la Compañía de Mensajerías Marítimas

Línea de Cuba y Méjico.—El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao el 20 de Santander el 21 de Coruña el vapor **Reina María Cristina**—Capitán don Luis Sopena dirigiendo para Habana, Veracruz y Tampico, admitiendo pasaje y carga para Cádiz, San Pedro y trarbord en Habana al vapor de la línea de Venezuela y Colombia.

Para este servicio rigen relaciones especiales en precios de ida y vuelta y tarifas de tarifas convencionales para camarotes de lujo.

VIAJES RÁPIDOS
Los vapores de América

Servicio directo entre Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires por los magníficos vapores de esta compañía con salidas fijas de

Bilbao	6 de Marzo	el vapor MAGALLAN
• 12	• 12	• OROPESSA
• 20	• 20	• CORDILLERES
• 28	• 28	• OROUSA

Se hacen salidas semanales por expedientes vapores de gran rapidez para California y los estados de Norte América á precios reducidos, combinando los pasajes con los billetes de los ferrocarriles americanos.

Salidas de vapores y despacho de Billetes para todos los puertos del mundo.

Para Habana y Veracruz dos salidas mensuales por la acreditada Compañía TRANSATLANTICA FRANCESA

Para informes y precios dirigirse al Agente
JOSE MARIA CASTERES EN BENDAYA (FRANCIA)
Fonda en Telesá (Guipúzcoa) Bolana número 7
Para informes sobre pasajes de Cámara
EN VITORIA: CEFERINO POLO
Correría número 11 y Plaza de Abastos (puerto número 12)

Mala Real Inglesa

De Bilbao el 1.º de Abril para Montevideo y Buenos Aires el vapor **FAHANA**
Precio del pasaje en 3.ª pesetas 155. Salidas semanales de Vigo para Brasil, Uruguay, y República Argentina por vapores de gran porte, lujo y marcha.

Compañía General Transatlántica Francesa
El 22 Marzo de Santander La Navarre y el 6 de Abril el España para Habana y Veracruz. El 27 de Marzo el vapor correo **Peron** para los puertos de Venezuela, La Guayra y escales y puertos del Pacífico, etc.

Servicios semanales directos á New York, en seis días de travesía y en combinación con los ferrocarriles americanos para San Francisco de California, Boise, City, Elko, Nevada, Oregon, etc.

Servicios comerciales rápidos con conocimiento directo desde Bilbao para New York, Puerto Rico, Gibraltar, Tanger, Argelia, Túnez, etc.

Para informes de precios de pasaje, fletes, etc., dirigirse al consignatario autorizado y único representante de dichas compañías en Bilbao **Establecimiento de Mensajerías Marítimas**

IMPORTANTE.—Los viajeros que no hayan cumplido 31 años, pueden embarcar en 1.ª y 2.ª clase sin pagar suplemento.

Para informes sobre pasajes de 1.ª y 2.ª clase á un representante **DON VICENTE LARRAÑENDI** Estación 2 VITORIA

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros Contra Incendios
FUNDADA EN 1828

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1908

Capital social	10.000.000
Reservas según balances de 1908	18.000.000
Primas á recibir	110.000.000

Total de garantías en 31 de Diciembre de 1908: 128.000.000

Primas cobradas durante el año de 1908: 30.817.400

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1908: 25.638.152.200

Beneficios pagados desde el origen de la Compañía: 358 millones de francos

Subdirector en Vizcaya y Álava: Don Ramiro de Orbegozo
Calle de Arriaga 14.º Inmuebles BILBAO

Dirigiese en Vitoria á don Serafin de Larrea, Fueros 11-2

MUSICA-PIANOS-ARMONIOS

Pianos Aeolian y rollos.—Gramófono.—Pari-fono y Discos.—Toda clase de instrumentos

Representante exclusivo de los célebres PIANOS ORTIZ & CUSSO. Fabrica más importante en España. Capital CINCO MILLONES DE PESETAS. Montada en mejores extranjerías para la construcción de 1.200 Pianos anuales; premiada en las más altas recompensas en todas las Exposiciones.

PIANOS: Charrier—Ribalta—Erard y representación exclusiva de los famosos alemanes WANCKLERS.

Gran surtido de agujas para Gramófonos todas las marcas.

P. Nueva 32-CASA PEREZ-P. Nueva 21